



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA
29 DE MAYO 2024

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
1.	SUP-AG-98/2024 ACUERDO DE SALA	MÓNICA ARALÍ SOTO FREGOSO	FRANCISCO EDUARDO FUENTES MILLÁN	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	DIVERSAS MANIFESTACIONES RELACIONADAS CON LA OMISIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DE DAR TRÁMITE AL MEDIO DE IMPUGNACIÓN PROMOVIDO, A FIN DE CONTROVERTIR LA NO INCLUSIÓN DEL COMPARECIENTE EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DE LA SECCIÓN ELECTORAL QUE LE CORRESPONDE EN LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO.	<p>PRIMERO. LA SALA REGIONAL MONTERREY ES LA COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO DE LA CIUDADANÍA.</p> <p>SEGUNDO. REMÍTASE LA DEMANDA A LA SALA REGIONAL, PARA QUE, EN PLENITUD DE SUS ATRIBUCIONES, RESUELVA LO QUE EN DERECHO PROCEDA.</p> <p>TERCERO. SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR QUE, UNA VEZ REALIZADAS LAS DILIGENCIAS PERTINENTES, REMITA LAS CONSTANCIAS ORIGINALES A LA SALA REGIONAL, PREVIA COPIA CERTIFICADA QUE DE ELLAS OBRE EN EL EXPEDIENTE.</p>	UNANIMIDAD